CI-IMDER-2023-010-2023

Palmira, julio 14 del 2023

Señores:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA - IMDER
Atn: Andrés Cervino, Enrique Martínez, Clemencia del Pilar Martínez – Supervisores del Contrato
Ciudadela Deportiva Ramiro Echeverry Sánchez - Dirección Cl 27 # 35 - 00,
Palmira, Valle del Cauca.

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 308-2022. OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO RECREO PALMIRA" Y "FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL SERVICIO OPTIMO A LA COMUNIDAD"

Asunto: Solicitud prórroga para el Contrato de Obra N° 308 – 2022, solicitud de prórroga y adición para el Contrato de Interventoría MINC - 001 - 2023.

Cordial saludo,

De la manera más atenta y para dar cumplimiento al contrato de interventoría MINC – 001-2023, cuyo objeto de intervención es el contrato de obra en referencia, nos permitimos informar lo siguiente:

Se solicita al IMDER la generación de una prórroga al contrato, por los motivos revisados y expuestos por el contratista **TECNICOS & ESPECIALISTAS INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S** - **Nº NIT 800074273 - 3** y como representante legal a **JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN** identificado **C.C. 1.098.636.992** mediante oficio con fecha del 14 de julio de 2023, con que se comunica a la interventoría, la intensión de solicitud de prórroga del contrato de obra. Esta interventoría conceptúa que es **viable** dicha prórroga a partir del 18 de julio del 2023 al 31 de agosto del 2023 para un total de cuarenta y cinco (45) días calendario.

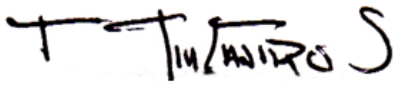
Esto teniendo en cuenta que el proveedor del contratista requiere de mayor tiempo para fabricación, embalaje y despacho de la teja tipo sándwich, siendo este material

primordial al momento de ejecutar el ítem de cubierta que a su vez es precedente a actividades como canales y bajantes, iluminación y pintura de la cancha, siendo ruta crítica y afectando los tiempos de ejecución. Como soporte de lo anterior, el contratista de obra presento la afectación y la repercusión en los tiempos de ejecución mediante la programación de obra, en el que se evidencia que, desde la adquisición del material para cubierta hasta la fecha de terminación del ítem transcurren sesenta y ocho (68) días de los cuales se dio viabilidad a cuarenta y cinco (45) días.

Sin otro particular.

Gracias por su atención y colaboración.

Cordialmente,



MAURICIO CASTRO SORIANO

Rep. Legal Mauricio Castro Soriano

Interventoría.

Anexos: Oficio de solicitud de prórroga contratista TECNISA.
Documento soporte solicitud prórroga de contratista TECNISA.
Programación de obra (7 folios)